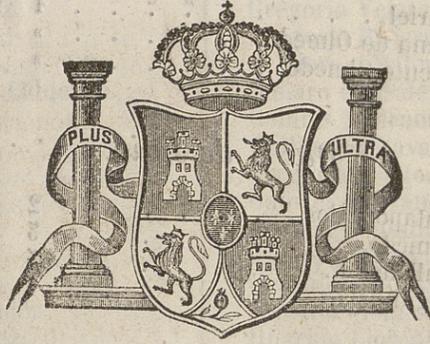


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

del Viernes 11 de Junio de 1858.



Se suscribe a este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de los Sres. Manjarrés y Compañía, y en la Librería de Rodríguez a 9 rs. al mes, llevado a casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La redaccion se halla establecida Plazuela de las Angustias núm. 5, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

#### Gobierno de la provincia de Valladolid.

SEÑALANDO LOS DIAS PARA LA ENTREGA DE LOS QUINTOS DEL REEMPLAZO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CAJA DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Mayo último, que llama al servicio de las armas 25,000 hombres para el reemplazo del ejército activo, y de conformidad con lo mandado en la regla 8.ª de la Real orden de aquella fecha, señalo, de acuerdo con el Consejo de Administración de esta provincia, los días que a continuación se designan, á fin de que los comisionados de Ayuntamiento y mozos interesados en dicho reemplazo, concurren por el orden riguroso que se establece, ante la Caja y Consejo citado.

#### Dia 1.º de Julio.

	CUPO DE		
	Enteros.	Décimas.	Total.
1.º Brahojos. . . . .	1		1
1.º Bobadilla. . . . .	5	1	12
2.º Rueda. . . . .	6		
2.º San Vicente del Palacio. . . . .	1	1	
5.º Fuente el Sol. . . . .	1		5
5.º Pozal de Gallinas. . . . .	1		
5.º Moraleja de las Panaderas. . . . .	1		
4.º Carpio. . . . .	2		8
4.º Medina. . . . .	5		
5.º Villanueva de las Torres. . . . .	1	1	2
5.º Gomeznatro. . . . .	1		
6.º Villaverde. . . . .	1	1	2
6.º Velascálvaro. . . . .	1		
6.º Lomoviejo. . . . .	1		
6.º Pedrajas de San Esteban. . . . .	2	1	
7.º San Miguel del Arroyo. . . . .	2	1	7
7.º Serrada. . . . .	1		
7.º Villanueva de Duero. . . . .	1		
8.º Campillo. . . . .	1		1
9.º Cervillejo de la Cruz. . . . .	1		1
10 Rodilana. . . . .	1		1
11 Rubí. . . . .	1		1
12 Castromoño. . . . .	4	1	7
12 Fresno el Viejo. . . . .	2		
13 Pollos. . . . .	1		9
13 Alaejos. . . . .	8		
14 Nava del Rey. . . . .	10		10
			65

#### Dia 2 de Julio.

15 Siete Iglesias. . . . .	1	1	
15 Villafranca. . . . .	1		5
15 Castrejon. . . . .	1		
16 Adalia. . . . .	1		1
16 Berceruelo. . . . .	1		

17 Casasola de Arion. . . . .	1	1	5
17 Bercero. . . . .	1		
18 Bamba. . . . .	1	1	5
18 Mota del Marqués. . . . .	1		
19 Pobladura de Sotiedra. . . . .	1		2
19 Castrodeza. . . . .	1		
20 San Miguel del Pino. . . . .	1		1
20 Castromembibre. . . . .	1		
21 Torrecilla de la Abadesa. . . . .	1		1
21 Gallegos. . . . .	1		
22 Torrecilla de la Torre. . . . .	1		2
22 San Pedro del Atarce. . . . .	1		
25 San Pelayo. . . . .	1		1
25 Villavellid. . . . .	1		
24 Velliza. . . . .	3	1	5
24 San Roman de la Hornija. . . . .	1		
25 Villalbarba. . . . .	1		1
25 San Salvador. . . . .	1		
26 Villavieja. . . . .	1		2
26 Uruña. . . . .	1		
27 Tiedra. . . . .	4	1	9
27 Tordesillas. . . . .	4		
27 Pedrosa del Rey. . . . .	1	1	
28 Peñaflor. . . . .	1	1	5
28 San Cebrian de Mazote. . . . .	1		
28 Villan de Tordesillas. . . . .	1		
28 Almaráz. . . . .	1		
29 Torrelobatón. . . . .	1	1	6
29 Torrecilla de la Orden. . . . .	4		
50 Villardefrades. . . . .	1	1	2
51 Velilla. . . . .	1		
51 Marzales. . . . .	1		2
51 Villalár. . . . .	1		
52 Villaseñor. . . . .	1		1
52 Matilla de los Caños. . . . .	1		
55 Rioseco. . . . .	6	1	9
55 Villafrechós. . . . .	2		
54 Benafarces. . . . .	1		1
55 Vega de Valdetronco. . . . .	1		1
			61

#### Dia 3 de Julio.

56 Castrillo-Tejeriego. . . . .	1		1
56 Amusquillo. . . . .	1		
57 Cabezón. . . . .	1	1	2
57 Castronuevo. . . . .	1		
58 Canillas. . . . .	1		1
59 Castorverde de Cerrato. . . . .	1	1	2
59 Fombellida. . . . .	1		
59 Piña de Esgueva. . . . .	1		
40 Mucientes. . . . .	2	1	6
40 Esguevillas. . . . .	2		
41 Valoria. . . . .	1		1
41 Villafuerte. . . . .	1		2
41 Renedo. . . . .	1		
42 Traspinedo. . . . .	1	1	5
42 Santovenia. . . . .	1		
42 Tudela de Duero. . . . .	2		
42 Cigales. . . . .	2	1	10
45 Mojados. . . . .	2	1	
45 Portillo. . . . .	2		
45 Pedrajas de Portillo. . . . .	2		
44 Olivares. . . . .	1		1
45 San Martin de Valvení. . . . .	1		1
46 Villavaquerin. . . . .	1		1
47 Encinas. . . . .	1		1
47 Corcos. . . . .	1		
48 Olmos de Esgueva. . . . .	1		2
48 Cubillas de Santa Marta. . . . .	1		
49 Quintanilla de Trigueros. . . . .	1	1	5
49 Trigueros. . . . .	1		

50 Torrefombellida. . . . .	1		1
50 Villarmentero. . . . .	1		
50 Peñafiel. . . . .	5	1	9
51 Quintanilla de Arriba. . . . .	1	1	
51 Pesquera de Duero. . . . .	1		
52 Campaspero. . . . .	1	1	5
52 Quintanilla de Abajo. . . . .	2	1	
52 Sardon. . . . .	1		
52 Langayo. . . . .	1	1	
55 Padilla de Duero. . . . .	1		5
55 Montemayor. . . . .	2		
55 Manzanillo. . . . .	1		
54 Bahabon. . . . .	1		1
55 San Llorente. . . . .	1		1
56 Rábano. . . . .	1		5
56 Castrillo de Duero. . . . .	1	1	
56 Piñel de Abajo. . . . .	1		
			65

#### Dia 4 de Julio.

57 Vitoria. . . . .	1		1
57 Torrecárcela. . . . .	1		
58 Bocos. . . . .	1		1
58 Valbuena. . . . .	1		
59 Curiel. . . . .	1	1	5
59 Cogeces del Monte. . . . .	3		
60 Olmos de Peñafiel. . . . .	1		2
60 Torre de Peñafiel. . . . .	1		
60 Corrales. . . . .	1		
61 Canalejas. . . . .	1		2
61 Fompedraza. . . . .	1		
61 Santibañez de Valcorba. . . . .	1		
62 Cabrereros del Monte. . . . .	1		2
62 Berrueces. . . . .	1		
63 Villagarcía. . . . .	1	1	2
63 Castromonte. . . . .	1		
64 Palazuelo de Vedija. . . . .	1	1	6
64 Villanueva de San Mancio. . . . .	1	1	
64 Valdenebro. . . . .	1		
64 Tordehumos. . . . .	2		
65 Villanueva de los Caballeros. . . . .	1	1	6
65 Mayorga. . . . .	3	1	
65 Villanueva de la Condesa. . . . .	1		
66 Moral de la Reina. . . . .	1		1
67 Montealegre. . . . .	1	1	5
67 Santa Eufemia. . . . .	1		
68 Villalba del Alcor. . . . .	1	1	2
68 Morales de Campos. . . . .	1		
69 Villamuriel. . . . .	1		1
69 Tamariz. . . . .	1		
70 Villafrades. . . . .	1	1	11
70 Villalon. . . . .	9		
71 Becilla de Valderaduey. . . . .	2	1	4
71 Aguilar. . . . .	1		
71 Cuenca. . . . .	2	1	
72 Villabragima. . . . .	1	1	5
72 Villalba de la Loma. . . . .	1		
73 Villavicencio. . . . .	1	1	3
73 Roales. . . . .	1		
74 Palacios de Campos. . . . .	1		1
75 Pozuelo de la Orden. . . . .	1		1
76 Valverde. . . . .	1		1
			60

#### Dia 5 de Julio.

77 Barcial de la Loma. . . . .	1		1
77 Fontihoyuelos. . . . .	1		
78 Bustillo de Chaves. . . . .	1		2
78 Bolaños. . . . .	1		
79 Cabezón de Valderaduey. . . . .	1		2
79 Castroponce. . . . .	1		



D. Manuel Gonzalez Renedo.  
 Miguel Picatoste.  
 Modesto Gonzalez.  
 Norberto Ordejon.  
 Prudencio Martin.  
 Ramon Olmedo.  
 Remigio Sanchez.  
 Romualdo Sanchez.  
 Saturnino Zamora.  
 Santos Zamora.  
 Silverio Villazan.  
 Santiago Renedo.  
 Timoteo Dominguez.  
 Tiburcio Calvo.  
 Vicente Alvarez.

Valladolid.

Contribuyentes que pagan 400 reales por contribucion directa.

D. Antonio Gallego Moron.  
 Agustin Ortega.  
 Angel Santibañez.  
 Agustin Diez.  
 Antonio Arcilla.  
 Andrés Cea.  
 Antonio Bassó.  
 Antonio Grijalvo.  
 Abdon Millan.  
 Antonio Florencio Vildósola.  
 Agapito Sandoval.  
 Agustin Laforga.  
 Antolin Garcia.  
 Angel Vellojin.  
 Antonio Arias Seoane.  
 Antonio Cerdá.  
 Antonio Villar y Pinto.  
 Antonio Atance.  
 Avelino Martin Jaca.  
 Anselmo Huerta.  
 Alejandro Ulloa.  
 Antonio Diez.  
 Atanasio Perez Cantalapiedra.  
 Andrés de la Cruz.  
 Antonio Gonzalez.  
 Antonio Riesco.  
 Angel Vega Tomé.  
 Adriano Fernandez.  
 Adrian Micieces.  
 Alonso Quintero.  
 Andrés Sandoval.  
 Ambrosio Jalon.  
 Antonino Santos.  
 Alvaro Olea y Modoya.  
 Antonio Braña.  
 Andrés Gallego Moyano.  
 Antonio Valentin.  
 Antonio Blanco Guerrero.  
 Antonio Polanco.  
 Antonio Zarraoa.  
 Agapito de la Maza.  
 Antonio Perez.  
 Antonio Iturralde.  
 Antonio Ortiz Vega.  
 Antonio S. José.  
 Antonio de Castro.  
 Baldomero Goicoechea.  
 Bonifacio Pelaez Casado.  
 Benito de las Mulas.  
 Benito Ruiz Zorrilla.  
 Baltasar de Llanos Gonzalez.  
 Benito Calzado.  
 Blas Pardo.  
 Blas Dulce.  
 Blas María Alonso.  
 Blas Lopez Morales.  
 Bartolomé Garrote.  
 Benito Diez.  
 Bonifacio Rodriguez.  
 Baltasar de la Puerta.  
 Blas Lara.  
 Bernardo Gutierrez.  
 Bernardo Lizarraga.  
 Bernardo Paonero.  
 Bernardo Rodriguez.  
 Benito Martinez Jover.  
 Carlos Fernandez Moreton.  
 Calisto Fernandez.  
 Castor Sapela.  
 Clemente Mazariegos.  
 Cándido Santos Garcia.  
 Castor Toranzo.  
 Clemente Rodriguez.  
 Cándido Gonzalez.  
 Cándido Palacin.  
 Celestino Labajos.  
 Castor Ibañez de Aldecoa.  
 Ciriaco de la Cámara.  
 Cipriano Alonso Celada.  
 Casimiro Cacho.  
 Cándido Tablares.

D. Celestino Fernandez.  
 Domingo Fernandez.  
 Dionisio Salomon.  
 Dámaso del Barrio.  
 Domingo Gutierrez Calderon.  
 Demetrio Cubas.  
 Donato Gonzalez.  
 Domingo Barruelo.  
 Dámaso Santarén.  
 Domingo Alzurená.  
 Dionisio Ruiz.  
 Dionisio Nieto.  
 Deogracias Fernandez.  
 Domingo Hernandez.  
 Deogracias Losada.  
 Domingo Lopez Calderon.  
 Diego Fernandez Gamboa.  
 Eduardo Ruiz Merino.  
 Esteban Guerra.  
 Esteban Salvador Garrán.  
 Epifanio Martinez de Velasco.  
 Eusebio Marcos.  
 Eusebio Lefler.  
 Esteban Aguasal.  
 Ecequiel Martin.  
 Epifanio Lumeras.  
 Eugenio Alan.  
 Eustasio Martin.  
 Eugenio Jover.  
 Esteban Diez.  
 Esteban Ledesma.  
 Eugenio Curiel.  
 Eugenio Gaudé.  
 Eugenio Laguna.  
 Eladio Ghacel.  
 Eduardo Ortiz de la Torre.  
 Evaristo Zorrilla.  
 Eduardo Valladares.  
 Eulogio Tejada.  
 Evaristo Cantalapiedra.  
 Eleuterio Toribio.  
 Felix Buxó.  
 Francisco de Cospedal y la Carrera.  
 Francisco Martin de la Barga.  
 Fernando Salces.  
 Francisco de Guzman.  
 Felix Mateo.  
 Francisco Alvarez.  
 Francisco Blanco.  
 Francisco Alonso.  
 Fernando Mendigutia.  
 Faustino Diaz Barba.  
 Francisco Gordaliza.  
 Francisco Garcia Marqués.  
 Francisco Foronda.  
 Francisco Lopez Bustamante.  
 Francisco Chapado.  
 Felipe Saez.  
 Felix Aldea.  
 Francisco Allué.  
 Faustino Alderete.  
 Felix Alvarez del Manzano.  
 Francisco Perez.  
 Francisco Ocejo.  
 Francisco Fontana.  
 Francisco Ortega.  
 Francisco Castilla.  
 Francisco Navarro.  
 Felix Pereda.  
 Felix Menendez.  
 Francisco Montiel.  
 Feliciano Ramos.  
 Francisco Javier Berben.  
 Faustino Clemente.  
 Francisco Berzosa.  
 Francisco Alvarez Gil.  
 Francisco Llanos.  
 Francisco Ciris.  
 Francisco Fernandez.  
 Felix Castilla.  
 Felipe Rodriguez Pozo.  
 Fermin Lorenzo.  
 Francisco del Campo.  
 Francisco de la Cuesta.  
 Francisco Poza.  
 Francisco Uruña.  
 Fernando Lopez.  
 Felipe Muñoz.  
 Fermin Rodriguez Hurtano.  
 Francisco Sanz de Mota.  
 Francisco Cosio.  
 Francisco Miguel Perillan.  
 Felipe Tablares Maldonado.  
 Gabriel Benito.  
 Gabriel de Huerga.  
 Gregorio Alvarez.  
 Gumersindo Sapela.  
 Gregorio Garcia Dorado.  
 Gaspar Luis.  
 Gumersindo Rodriguez Hurtano.

D. Gerónimo Meneses.  
 Gregorio Velasco.  
 Gregorio Becerra.  
 Guillermo Valentin.  
 Genaro Gonzalez.  
 Gabino Madrueno.  
 Guillermo Navarro.  
 Gregorio Prieto.  
 Gabriel Manzanedo.  
 Genaro Santander.  
 Gregorio Garcia de los Rios.  
 Gerónimo Gonzalez.  
 Hipólito Gomez Palacios.  
 Hilario Llorente.  
 Hilario Gonzalez de Sainz.  
 Hermenegildo Diez.  
 Higinio Martinez.  
 Ignacio Alderete.  
 Ignacio Durango.  
 Indalecio Almansa.  
 Ignacio Corzo.  
 Isidro Ocejo.  
 Isidro Martin Manriquez.  
 Ildefonso Junquera.  
 Ildefonso Tremiño.  
 Isidoro Perez.  
 Isidoro Ternero.  
 José Nuñez.  
 Juan Sabugo.  
 Juan Anton Otero.  
 José de la Peña.  
 José Garaizabal.  
 José María Cano.  
 Juan Manuel Fernandez Vitores.  
 Juan Gonzalez Cachupin.  
 Julian Medina.  
 Julian Noarbe.  
 Justo Cieza Pinta.  
 José Moyano Sanchez.  
 José Semprum.  
 Juan Diez del Rio.  
 Juan Antonio Rábago.  
 Julian Sanchez Garcia.  
 Juan Ulloa.  
 Juan Alvarez Moran.  
 José Luis Prieto.  
 José Vilaró.  
 José Gonzalez Tascon.  
 José Perez Delgado.  
 Joaquin Castilla Portugal.  
 Julian Marcos.  
 José Ruperto las Heras.  
 Joaquin Federico de Rivera.  
 José Leon.  
 Joaquin Perez.  
 José Uruña de la Torre.  
 José Cantalapiedra.  
 José María Prieto.  
 José Salvador Ruiz.  
 José Fernandez de la Vega.  
 Juan de la Cuesta.  
 Juan Inocencio Conde.  
 Juan Oviedo Fernandez.  
 Julian Gonzalez.  
 Jacinto Cirion.  
 Juan Macho de Quevedo.  
 Juan Fuentes.  
 José Olmo.  
 Julian Pastor.  
 José Buxó.  
 Juan Criales.  
 Juan Dominé.  
 José Hernando.  
 José María Manglano.  
 José Fernandez Sierra.  
 Juan Manuel Rueda.  
 Juan Soler.  
 Juan Sigler.  
 Joaquin de Velasco.  
 Julian Maestro.  
 Juan Miguel.  
 Juan Fernandez Rico.  
 José de la Cuadra y Lison.  
 Joaquin Perez Minayo.  
 José Manuel Gomez Hornedo.  
 Julian Rojas.  
 Juan Antonio de Moncalian.  
 José María de la Riva.  
 José Joaquin Lopez Calderon.  
 Juan Miguel Garnica.  
 José Fernandez Alegre.  
 Juan Antonio Fernandez Mllana.  
 Juan Gomez.  
 José Antonio Armendia.  
 José Ortiz de la Torre.  
 José Garcia de los Rios y Arche.  
 José del Barrio.  
 Julian Hernandez.  
 Juan Aragon.  
 Joaquin Garcia.

D. Juan Bautista Fernandez.  
 José Melgar.  
 Julian Revenga.  
 Juan Camilo Gimeno.  
 Julian Soto.  
 Julian Pelayo.  
 José Clausin.  
 José María Gomez.  
 Jacinto Lopez.  
 Juan Simon.  
 José María Iztueta.  
 Juan Crespo.  
 José Garran.  
 Juan Martin Arroyo.  
 Lorenzo Mate.  
 Lorenzo Lebrero.  
 Laureano Fernandez Maquieira.  
 Laureano Iscar.  
 Leon Cano.  
 Luis Navarro.  
 Lino Merino.  
 Luis Garcia Pizarro.  
 Lorenzo Martin Gonzalez.  
 Lope Rodriguez.  
 Lorenzo Semprum.  
 Leoncio Fraile.  
 Lucas Cordabias.  
 Lorenzo Aguirre.  
 Laureano Fernandez.  
 Leon Francisco Voces.  
 Luis Insuela.  
 Leon Miguel.  
 Marcelino de Oseariz.  
 Miguel Diaz.  
 Mariano Miguel de Reinoso.  
 Manuel Hernandez.  
 Manuel de Castro.  
 Mariano Barrasa Diez.  
 Mariano Gutierrez.  
 Matias Perez.  
 Modesto Martin Cachurro.  
 Manuel Brizuela.  
 Manuel Bello Bayon.  
 Marcos Lago.  
 Miguel Barredo.  
 Miguel Herrero Lopez.  
 Mariano Perez Minguez.  
 Manuel Sotillo.  
 Matias Rodriguez Hidalgo.  
 Mariano Mazariegos.  
 Mauricio Ortega.  
 Mauricio Fernandez.  
 Mariano Luna.  
 Modesto Ibañez.  
 Manuel Beites.  
 Mauricio Palacin.  
 Manuel Martín Lezcano.  
 Manuel de la Cuesta.  
 Manuel Zamora Calvo.  
 Manuel Lopez Gallego.  
 Manuel Perez Gomez.  
 Manuel Pulgar.  
 Manuel Martinez.  
 Manuel Caballero.  
 Manuel Cazalilla.  
 Mariano Lefort.  
 Martin Ramos.  
 Manuel de Villaverde.  
 Marqués de Valdegema.  
 Manuel Mambrilla.  
 Mariano Foronda.  
 Mariano Gonzalez Moral.  
 Miguel Diez y Diez.  
 Miguel Polanco.  
 Manuel Parriga.  
 Macario Fernandez.  
 Manuel Muñoz.  
 Mariano Fernandez Laza.  
 Mariano Ramos.  
 Millan Alonso.  
 Manuel Buron.  
 Mariano Rodriguez.  
 Manuel Reinoso.  
 Martin Berben.  
 Manuel Alvaro.  
 Mariano Ortega.  
 Manuel Gante.  
 Miguel de Sada.  
 Manuel Casariego.  
 Manuel Carnicer.  
 Manuel Sigler.  
 Matias Diez.  
 Mariano Garcia.  
 Mariano Gallo.  
 Manuel Lara.  
 Manuel Lopez Puga.  
 Nicolás Luna.  
 Narciso Beamud.  
 Nicanor Obejero.  
 Nemesio Lopez.

D. Nicolás Garzon.  
 Niceto Roldan.  
 Norberto Hermoso.  
 Narciso Deber.  
 Pedro Sanchez.  
 Pedro Errazquin.  
 Pedro Martin Gomez.  
 Pedro Gomez de Bonilla.  
 Pedro Maeso.  
 Pedro Gavino Deza.  
 Pablo Ruiz.  
 Pedro Leon.  
 Pascual Sainz Sigler  
 Paulino de la Mora.  
 Pascual Rebenga.  
 Pedro Diez Robledo.  
 Pedro Sanchez Cueto.  
 Pedro Martinez.  
 Pedro de Ochotorena.  
 Patricio Gonzalez.  
 Plácido Quintana.  
 Pelayo Cabeza de Vaca.  
 Pio Sanchez Cueto.  
 Pedro Villanueva.  
 Pedro Martin Sanz.  
 Pedro Solis.  
 Pedro Caballero.  
 Pio Cernuda.  
 Patricio Lopez.  
 Pedro Iturbide.  
 Pedro Iriarte Sobrino.  
 Primo Panero.  
 Pedro de la Cruz.  
 Pedro Pombo.  
 Pedro Pimentel.  
 Pedro Manjarrés.  
 Pedro Maeso.  
 Pedro Aguirre de Toca.  
 Pablo de la Llana.  
 Quintin Aramburu.  
 Rafael Mesa.  
 Roque de Alday.  
 Remigio Herrero.  
 Ruperto Gil.  
 Ramon Fernandez.  
 Raimundo Cuadrillero.  
 Ramon Valentin.  
 Ricardo Martinez Sobejano.  
 Rosendo Océn.  
 Remigio Callejas.  
 Ramon Monclús.  
 Ramon Villardell.  
 Ramon Puche.  
 Rufino de Hera.  
 Ramon Diez, menor.  
 Romualdo Diaz.  
 Rufino Lebrero.  
 Remigio Oejo.  
 Santiago Quiroga.  
 Santos Gallego.  
 Salvador Sangrador.  
 Santiago Hurtado.  
 Simon Perez.  
 Santiago Alonso.  
 Severiano Amo.  
 Saturnino Criado.  
 Sebastian Mesa.  
 Saturnino de Mora.  
 Saturnino Guerra.  
 Sandalio Guerra.  
 Santiago Garcia Solalinde.  
 Salvador Feliciano Perez.  
 Tomás Villanueva.  
 Tomás Queipo.  
 Tomás Perez.  
 Toribio Lecanda.  
 Tomás Garcia del Olmo.  
 Tiburcio Soba.  
 Teodoro Fernandez Vitores  
 Tomás Alfaro.  
 Tomás Cabero.  
 Vicente Mendigutía.  
 Venancio Aulestiarte.  
 Vidal Arroyo.  
 Valentin Diez Batalla.  
 Vicente Machuca.  
 Vicente Mora.  
 Vicente Perez.  
 Vicente Galvan.  
 Valentin Pablos.  
 Valentin Andrés Barreda.  
 Valentin Llanos.  
 Victorio Hompanera.  
 Vicente Salvador.  
 Vicente Landeta.  
 Vicente Grijalva.  
 Vicente Herrero.  
 Victor Garcia Bendito Marqués.  
 Vicente Celiú.  
 Vicente del Campo.

D. Victor Dominguez.  
 Ventura de la Riva.  
 Ventura Diez de la Riva.  
 Victor Vazquez.  
 Ventura Acero.  
 Valentin Barrigon.  
 Isidro Zapatero.  
 Isidoro Lazo.  
 Zacarias Nemesio Hera.  
 Zacarias Hera.

*Capacidades que pagan 200 reales  
 por contribucion directa.*

DOCTORES Y LICENCIADOS.

D. Atanasio Alvarez.  
 Antonio Ibañez de Ramos.  
 Canuto Alonso Ortega.  
 Domingo Ramon Domingo.  
 Dionisio Jover.  
 Domingo Llorente.  
 Domingo de Agreda.  
 Demetrio Duro.  
 Domingo Sanchez Ocaña.  
 Enrique Segoviano.  
 Eduardo Perez Pujol.  
 Felix Perez.  
 Francisco Carballo.  
 Fernando Cabeza de Vaca.  
 Feliciano Sanz Pasalodos.  
 Ignacio Ibarra.  
 José María Frias.  
 Juan Hernando Miguel.  
 José Pardo Fernandez.  
 Juan Echevarría.  
 Joaquin Rubio.  
 Leoncio Sanchez Ocaña.  
 Lázaro Alonso Pinto.  
 Mariano Lino de Reinoso.  
 Manuel Paez Jaramillo.  
 Manuel Alvarez.  
 Manuel Santos Martin.  
 Miguel Zorrilla.  
 Manuel Diaz Bustamante.  
 Miguel San Roman.  
 Manuel María Negueruela.  
 Manuel Agustin Arias.  
 Mariano Miguel Gomez.  
 Pascual Pastor.  
 Primitivo Perez Cantalapiedra.  
 Remigio Garcia.  
 Saturnino Gomez Escribano.  
 Teodoro Rodriguez Monroy.  
 Vicente Diez Guilló.

*Individuos de Cabildos Eclesiasticos  
 y Curas Párrocos.*

D. Antonio Quintana.  
 Antonio Garcia Valladolid.  
 Agustin Maria Bello,  
 Alejo Perez.  
 Antolin Perez.  
 Bonifacio Mata.  
 Benito Fraile Rivadeneira.  
 Claudio Belunza.  
 Cristóbal Rubio.  
 Francisco Perez.  
 Felix Lopez Baños.  
 Fermin Navia.  
 Francisco Sobrino.  
 Francisco Abad.  
 Francisco Llorente.  
 Francisco Calleja.  
 José Roman.  
 Juan Benito.  
 Juan Nepomuceno Arias.  
 Juan Gonzalez.  
 Lázaro Quintanilla.  
 Luis Severo Martinez.  
 Manuel de la Fuente.  
 Mariano Gonzalez Moral.  
 Matias Garcia.  
 Miguel Moreno Garcia.  
 Nazario Gonzalez Rivadeneira.  
 Pedro Pablo Marquez.  
 Ramon Francés.  
 Romualdo Gomez.  
 Santos Majada.  
 Santiago Manrique.  
 Teodoro Castellero.

*Magistrados, Jueces de 1.ª Instancia  
 y Promotores Fiscales.*

D. Baltasar Alvarez de Reyero.  
 Buenaventura Alvarado.  
 Francisco Armesto.  
 Higinio Melero.  
 Juan Antonio Mendoza.  
 Lope Martinez Sobejano.  
 Pedro Regalado Lopez Montenegro.

*Abogados con un año de estudio  
 abierto.*

D. Antonio Barinaga,  
 Antonio Santana.  
 Angel Rodriguez Villamandos.  
 Anselmo Merino.  
 Antonio Riesco.  
 Bonifacio Cámer.  
 Calisto Lorenzo Rodriguez.  
 Diego Cires.  
 Demetrio Santana y Santana.  
 Eustoquio Gante.  
 Eusebio de la Fuente.  
 Eduardo Pineda.  
 Ecequiel Andrés Parra.  
 Francisco Marron Fernandez  
 Gabino Gomez.  
 Gerónimo Diez.  
 Gregorio Mauricio Hernando Navas.  
 Juan Fernandez Ruiz Pino.  
 Julian Hernangomez.  
 Juan Tablares Maldonado.  
 Jacinto Rodriguez Hurtano.  
 José Barinaga y Tio.  
 Julian Tejada.  
 José Casas.  
 Joaquin Maria Alvarez.  
 José Alvarez.  
 Laureano Quintero.  
 Lucio Garcia.  
 Leopoldo Lopez Gomez.  
 Lope Martinez Sobejano.  
 Manuel Lopez Gomez.  
 Miguel San Roman.  
 Máximo Alonso.  
 Pedro Fernandez.  
 Tiburcio Moreno.  
 Venancio Aulestiarte.

*Académicos de nobles artes.*

D. Agapito Lopez San Roman.  
 Francisco Saco.  
 Geronimo Ortiz de Urbina.  
 Juan Manso.  
 Nicolás Fernandez de la Oliva.

*Medicos, Cirujanos y Farmaceuticos  
 con un año de ejercicio.*

D. Bernardo Rico Perez.  
 Dionisio Jover.  
 Domingo Llorente.  
 Felix Barnechea.  
 Francisco Carballo.  
 Gorgonio Llorente.  
 Inocencio Lopez.  
 José Gallego.  
 Juan Pastor.  
 Lucas Guerra.  
 Lorenzo Gonzalez.  
 Mariano San José Sanchez.  
 Manuel Rodriguez Moya.  
 Máximo Ruiz.  
 Manuel Gonzalez Caballero.  
 Mariano Gutierrez.  
 Martin Sanz Pasalodos.  
 Niceto Valcarcel.  
 Nicolás Simon Gomez.  
 Paulino San José.  
 Roman Mozo.  
 Romualdo Mata.  
 Santos Carballo.  
 Tomás Barinaga.  
 Tomás Martin Meriel.

*Empleados activos, cesantes y jubila-  
 dos con sueldo de 8000 rs. anuales.*

D. Antonio Maria Dóz.  
 Bonifacio Gomez Villavedon.  
 Cayetano Acuña.  
 Enrique Alonso Marban.  
 Fabian Gil.  
 Facundo Valdés Hévia.  
 Fermin Gonzalez Gutierrez.  
 Felix de la Sota y Sota.  
 José Jalon y Jalon.  
 Juan Llano de la Mela.  
 Juan José Herrera.  
 José Sabatér.  
 Joaquin Navascúes.  
 José Corrales Mompesinos.  
 José Francés.  
 José Suarez Centi.  
 José Gutierrez Terán.  
 José María Lacort.  
 Justo Gonzalez Romero.  
 Mamerto Moyano.  
 Mariano Moreno.  
 Manuel Lopez Gallego.  
 Pedro Joaquin Cejudo.  
 Serafin Parody.

D. Tomás Moyano.  
 Tomás Nieto.  
 Venancio del Valle.

Villabañez.

*Contribuyentes que pagan 400 reales  
 por contribucion directa.*

D. Andrés Gomez.  
 Dionisio de Coca.  
 Domingo Montes.  
 Eulogio Pesquera.  
 Eusebio Burgueño.  
 Francisco Alonso.  
 Francisco Guillen.  
 Gregorio Bastos.  
 Hermenegildo Sanz.  
 José del Castillo Mayor.  
 José Recio.  
 Juan Antonio Rábago.  
 Laureano Lopez Ortega.  
 Manuel Sanz Nieto.  
 Manuel de la Fuente.  
 Mariano del Castillo.  
 Manuel Pardo.  
 Pedro Regalado Moras.  
 Santiago Marin.  
 Santos Recio.  
 Tomás Pelayo.  
 Vicente Cuesta Recio.

Villanubla.

*Contribuyentes que pagan 400 reales  
 por contribucion directa.*

D. Antonio Valentin.  
 Antonio Valentin Diez.  
 Andrés Gil.  
 Benito Lobo.  
 Benito Aguilar.  
 Calisto Villanueva.  
 Cándido Ruperez.  
 Cayo Valentin.  
 Gabriel Valentin.  
 Gerónimo Valentin.  
 Gumersindo Gil.  
 Hipólito Valentin.  
 Isidoro Valentin.  
 José Valentin Valentin.  
 Julian Valentin Diez.  
 José Fresneda.  
 José Valentin Berdejo.  
 José Callejas.  
 Juan Aguilar.  
 Leon Valentin Lopez.  
 Luciano Martin.  
 Manuel Valentin Valentin.  
 Manuel Conde Alvarez.  
 Marcelino Valentin.  
 Mariano Barrero.  
 Máximo Diez.  
 Marcelino Aguilar.  
 Manuel Diez Barrero.  
 Nicanor Aguilar.  
 Pio Valentin Lebrero.  
 Pedro Gonzalez.  
 Santiago Gonzalez.  
 Santiago Valentin.  
 Santos Meneses.  
 Urbano Barrero.  
 Ulpiano Barrigon.

Zaratán.

*Contribuyentes que pagan 400 reales  
 por contribucion directa.*

D. Agustin Montiano.  
 Antonio Briso Montiano.  
 Donato Alvarez.  
 Feliciano Montiano.  
 Gregorio Gonzalez.  
 Isidro Gutierrez.  
 Juan Gil.  
 José Briso Montiano, menor.  
 Lorenzo Gil.  
 Marcelino Valentin.  
 Manuel Cernuda Olmedo,  
 Manuel Herrero.  
 Pedro Cernuda Gutierrez.  
 Roman Puras.  
 Santos Muñiz.

Valladolid 15 de Diciembre de  
 1857.—El Gobernador, Clemente de  
 Linares.—Matias Torres Estelá, Se-  
 cretario.

VALLADOLID:

IMPRENTA DE MANJARRÉS Y COMPAÑÍA.  
 plazuela de las Angustias, núm. 5.